



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA - AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MARIA CONSUELO MANTILLA DE URIBE
DEMANDADO: HEREDEROS DE LUIS ALFREDO URIBE MANTILLA
RADICACION: 910013184001-2021-00113-00.

Leticia (Amazonas), veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase como notificado de forma personal a la señora **NINI JOHANA URIBE DELGADO** conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P., quien dentro de la oportunidad legal conferida por intermedio de apoderada judicial contesta la demanda

Se allega memorial por parte de la Dra. BERTA GONZALEZ RIVERA con poder otorgado por la señora MARCY DEL PILAR URIBE DELGADO dando contestación de la demanda, razón por la cual el Despacho tiene por notificada por conducta concluyente a la señora **MARCY DEL PILAR URIBE DELGADO**, del auto admisorio de la demanda de fecha 25 de agosto de 2021.

RECONOZCASE personería a la doctora **BERTA GONZALEZ RIVERA**, para que actúe dentro del presente proceso en representación de **NINI JOHANA URIBE DELGADO y MARCY DEL PILAR URIBE DELGADO** en los términos del artículo 77 del C. G. del P., y para los fines del poder conferido.

Por secretaría dese cumplimiento a lo resuelto en el numeral tercero del auto de fecha 25 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 29 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ', written over a light-colored background.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.